

Aprobada en la sesión del día 24 de octubre de 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023.

Siendo las cuatro y quince de la tarde (4:15 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Educación, encargado, ARIEL RODRÍGUEZ GIL ; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, JORGE ALMENGOR C.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 10 de octubre de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º120-23, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, hasta por la suma de tres millones doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa y ocho balboas con 00/100 (B/.3,287,598.00).

Cortesía de sala: ingeniero Alejandro Vernaza, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º121-23, que aprueba la contratación, mediante el procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME y la empresa Infinity Global Holding Corp., para la adquisición de la Nueva Plataforma Tecnológica del Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME por la suma total de diez millones seiscientos

ochenta y cuatro mil ciento treinta balboas con 25/100 (B/.10,684,130.25) incluido el 7% de ITBMS.

Cortesía de sala: ingeniero Bernabé Pérez, director del Sistema Único de Manejo de emergencias (SUME); licenciado Jorge Vernaza, abogado y la licenciada Mitxela Araúz, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad Pública.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º122-23, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º20-23, Que crea el Consejo Superior del Trabajo.

Cortesía de sala: licenciada Zaritma Simón, asesora del Despacho Superior; licenciado Carlos Ayala, asesor del Despacho Superior y la licenciada Cristal Lawson, asesora del Despacho Superior.

MINISTERIO DE CULTURA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º123-23, que autoriza a la ministra de Cultura para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º21-23, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se instituye su Festival y crea su Patronato.

Cortesía de sala: licenciado Juan Carlos Chen, miembro de la Comisión redactora del proyecto de Ley; licenciado Ademir Berrocal, promotor cultural y miembro de la comisión redactora del proyecto de Ley; licenciado Andrés Wong, asesor legal del Despacho Superior y miembro de la Comisión Redactora del proyecto de Ley; licenciada Elizabeth Cedeño, directora de Asesoría Legal; licenciado Isaías Barahona,

presidente de la Federación Panameña de Bandas Independientes y el licenciado Waldo Aizpurúa, presidente de la Federación Nacional de Bandas Independientes.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º120-23, que aprueba un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, hasta por la suma de tres millones doscientos ochenta y siete mil quinientos noventa y ocho balboas con 00/100 (B/3,287,598.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Alejandro Vernaza, expresó que en la tarde de hoy estamos presentando un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023 a favor del Ministerio de Seguridad Pública por 3,287,598.00.

Este crédito adicional tiene como fuente de financiamiento los recursos procedentes de los bienes comisados, dineros de valores que provienen

de delitos contra la administración pública, del blanqueo de capitales financieros, del terrorismo, del narcotráfico o delitos conexos.

Añadió, que al Ministerio de Seguridad, de esta repartición, le toca el 35% del monto de este crédito adicional. El gasto en el cual van a ser imputados estos recursos es la póliza de seguro de salud y vida de 43,489 miembros de la Fuerza Pública en los diversos estamentos de seguridad correspondiente a los meses de agosto y septiembre del presente año.

Importante resaltar que cuenta con la viabilidad de la Contraloría General de la República y también la opinión favorable del Consejo Económico Nacional (CENA).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º119 de 17 de octubre de 2023.**

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º121-23, que aprueba la contratación, mediante el procedimiento excepcional, a celebrarse entre el Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME y la empresa Infinity Global Holding Corp., para la adquisición de la Nueva Plataforma Tecnológica del Sistema Único de Manejo de Emergencias Prehospitalarias SUME por la suma total de diez millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento treinta balboas con 25/100 (B/.10,684,130.25) incluido el 7% de ITBMS.

Este proyecto de Resolución fue pospuesto

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º122-23, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral para proponer ante la Asamblea

Nacional el proyecto de Ley N.º20-23, Que crea el Consejo Superior del Trabajo.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata, presentó ante el Consejo de Gabinete el proyecto de Ley que crea el Consejo Superior de Trabajo como una instancia consultiva y deliberativa, promotora del diálogo social tripartito, con el objetivo de contribuir al desarrollo laboral en el aspecto económico y social.

Mencionó que el Consejo Superior de Trabajo tendrá entre sus principales funciones analizar, discutir y recomendar políticas públicas en materia de trabajo, empleo y protección social, incluyendo recomendaciones sobre el trabajo decente.

La creación de este Consejo nace producto de los acuerdos con el sector sindical tras las violentas protestas que se protagonizaron en Bocas del Toro, en el año 2010 contra la aprobación de la llamada Ley Chorizo.

Comentó, además, que en el 2018 las Comisiones Tripartitas de Panamá bajo el auspicio de la Organización Internacional del Trabajo, a raíz de las protestas en Bocas del Toro se crea un organismo permanente de forma tripartita del diálogo social permanente en el ámbito laboral que ahora concretamos, precisamente, con este Consejo Superior de Trabajo.

Hoy día existe un Consejo coordinado por el profesor Rolando Murgas y que solamente revisa los asuntos que están relacionados a la actividad sindical, sin embargo, nosotros como país tenemos la experiencia panameña amplia en el tema del diálogo social. También se tocó el tema de la experiencia que hemos tenido en la Mesa del Diálogo sobre todo la última experiencia que tuvimos al instalar la mesa del Diálogo por la Economía y los temas laborales en medio de la pandemia que nos permitió sentarnos a todos los niveles y poder tomar las decisiones para poder mantener la economía y mantener los trabajos de cada uno de los

trabajadores que en esos momentos estaban con suspensiones de contratos.

También pudimos establecer, dentro de este Consejo Superior de Trabajo, que nosotros hemos sido motivados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) luego de ser un país referente, precisamente, en la instalación de esta Mesa del Diálogo por la Economía y los asuntos laborales.

La confección de este proyecto tuvo la participación permanente de la OIT con una amplia coordinación en función del derecho comparado y también plateamos esta discusión ante las confederaciones y las centrales sindicales. Estructuramos un equipo técnico con la participación de centrales como CNTP, CONUSI y CONEP. Hemos mantenido conversaciones bilaterales con cada una de las organizaciones sindicales más importante del país.

Destacó que iniciaron este proceso de construcción, con un grupo técnico con la participación del hoy ministro de Gobierno, Roger Tejada, que fue el propulsor de que iniciáramos el cumplimiento del Consejo Superior de Trabajo lo que nos llevó a un proceso amplio de diálogo social concluyendo también con la participación del doctor Rolando Murgas Torraza, Vasco Torres De León, director de la Escuela de Diálogo Social, Fernando García experto consultor de la OIT y el doctor Carlos Ayala Montero con los cuales se sostuvieron 12 reuniones de trabajo presenciales y virtuales, lo que nos permitió concretar el proyecto que sometemos a la consideración de cada uno de estos organismos.

Resaltó que se creó un organismo consultivo también en materia laboral de forma tripartita y permanente y también asumimos una responsabilidad que tenemos como país, así como firmantes del Convenio 144 de la OIT que habla sobre las consultas tripartitas en Panamá y que ratificamos desde el año 2014.

Importante establecer que este es un organismo consultivo cuyas decisiones no son vinculantes, son decisiones y discusiones que se toman dentro del Consejo Superior del Trabajo que definitivamente van a servir para emitir opiniones. Además, tenemos la obligación de trabajar con la Cancillería lo que es la sumisión y presentar cada uno de los proyectos que el país quiere ratificar.

Este Consejo será reglamentado por Decreto Ejecutivo y su funcionamiento no conlleva, ni gastos de nombramientos ni ninguna remuneración respecto a la conformación del Consejo. No se trata de una estructura nueva de gobierno.

Por último, el proyecto de Ley fue aprobado con la siguiente modificación:

El Consejo Superior de Trabajo estará integrado de la siguiente forma:

3 representantes del sector público, así: el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, el director de Carrera Administrativa o a quien delegue y el director de la Caja de Seguro Social o a quien el delegue.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º120 de 17 de octubre de 2023.

MINISTERIO DE CULTURA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º123-23, que autoriza a la ministra de Cultura para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º21-23, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se instituye su Festival y crea su Patronato.

La Ministra de Cultura, Giselle González Villarué, al referirse a las Bandas de Músicas Independientes manifestó que han sido una forma de culturización musical para las comunidades, propician el derecho para participar libremente en la vida cultural del país y contribuyen a la creación de bienes y servicios culturales.

Destacó que el Ministerio de Cultura conoce el potencial cultural como expresión artística por lo que la presente iniciativa legislativa busca el establecimiento de un marco legal y cultural que regule las Bandas Independientes dirigido a apoyarlas, estimularlas, promoverlas y además de instituir el Festival Nacional de las Bandas Musicales Independientes una vez al año en el mes de octubre como preámbulo a las fiestas patrias y la creación de su patronato a fin de reconocer su aporte en materia cultural.

Explicó que son más de 150 Bandas Musicales Independientes que están en la República de Panamá, por lo tanto, solicitamos a este Consejo de Gabinete la autorización para presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley en mención.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º121 de 17 de octubre de 2023.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Mañana se considerará en la Asamblea Nacional el Contrato Ley de Minera Panamá. Por esa razón la idea de escuchar al Ministro Alfaro es para que todos estén bien alineados, especialmente, los voceros, es por eso que se les ha entregado la comparación del Primer Contrato Ley de 1997 con el Contrato que se envió inicialmente a la Asamblea, en la segunda página encontrarán algunos de los beneficios, producto del pago mínimo de los 375.0 millones. La página 3 es el comparativo del

original que estuvo en Primer Debate con las modificaciones que ayer presentó el ministro Alfaro. Tiene varias modificaciones, incluyendo el tema del espacio aéreo, el tema de expropiación, el tema de la explotación, entre otros. La siguiente página es la Ley 11 de 2012 que prohíbe la concesión para actividades mineras, para la explotación, exploración y extracción de minería metálica y no metálica y sus derivados en la Comarca Ngöbe Buglé, sus áreas anexas y las comunidades adyacentes. La siguiente página se refiere al uso que se le da al cobre en la fabricación de diferentes objetos”.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cinco y veinticinco de la tarde (5:25 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

El ministro de Educación,
encargado



ARIEL RODRÍGUEZ GIL

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado



JORGE L. ALMENGOR C.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAHNA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado



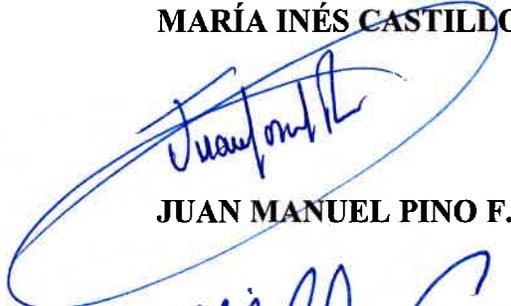
JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,

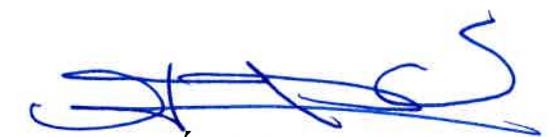


GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ

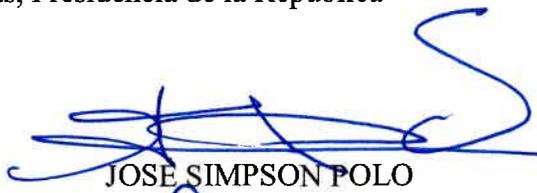


JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

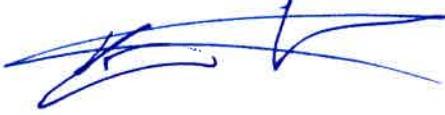
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
17 DE OCTUBRE DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



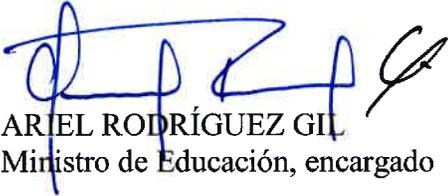
JOSE SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



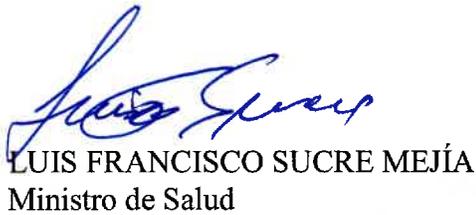
JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



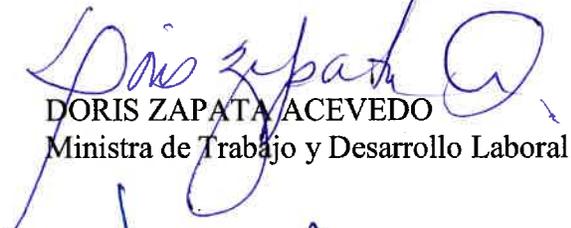
ARIEL RODRÍGUEZ GIL
Ministro de Educación, encargado



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,
encargado



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



JORGE L. ALMENGOR C.
Ministro de Economía y Finanzas, encargado



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



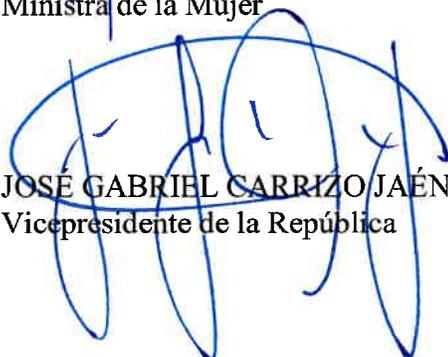
MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República